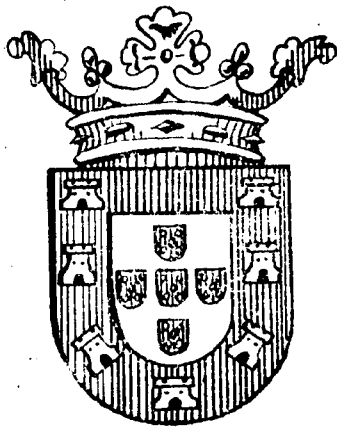
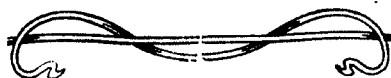


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VII

Núm. 301

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 21 DE ABRIL DE 1932



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados De 10 a 14 y de 17 a 19.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

1972

Juzgado Municipal de Ceuta

Don Horacio López Fernández y don Ramón Baro Alegret, Hombres Buenos del Juzgado Municipal de Ceuta,

CERTIFICAMOS: Que en el juicio de faltas señalado con el número 2039 de 1931 ha recaído la siguiente

SENTENCIA.—En Ceuta a treinta de marzo de mil novecientos treinta y dos. El Sr. D. José Jiménez Muro, Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado José López García por lesiones causadas con un autobús al atropellar al mulo propiedad de Juan Lachava.

Resultando que incoadas estas diligencias y convocado el juicio, ha tenido lugar el mismo en cuyo acto y con vista de las alegaciones de las partes y pruebas practicadas, el Ministerio Fiscal solicitó la libre absolución del denunciado José López García por no aparecer probado cometiera la falta que se le imputa y que las costas se declaran de oficio.

Considerando que al no estar probado el hecho de autos es procedente absolver al denunciado José López García de acuerdo con el dictamen Fiscal.

Considerando que al absolver al denunciado José López García se deben declarar las costas de oficio.

Visto el artículo 1.º del Código Penal, los 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal relacionados con el 25 de la de 5 de Agosto de 1906.

FALLO

Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado José López García de la denuncia

presentada contra el mismo declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Jiménez.—Rubricado.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez Municipal que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que damos fé.—Los Hombres Buenos, H. López y Ramón Baro.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL para la notificación del denunciado José López, expedimos la presente en Ceuta a 26 de marzo de 1932.

H. López.—Ramón Baro.

1967

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado, Hamed Ben Abdelá, hijo de Abdelá y de Fátima, de 17 años, soltero natural de Alhucemas y domiciliado últimamente en el Angulo, comparecerá ante este Juzgado el día 7 de mayo y hora de las 10 a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto de gallinas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal,
José Jiménez

Los hombres buenos
Manuel Sánchez
Horacio López.

1968

Juzgado de Partido de Tetuán

EDICTO

Don José Soler Pérez, Juez de Primera Instancia de este Partido;

Por el presente hago saber a todos los Agentes de la Policía Judicial, que por haberse llevado a efecto la captura del procesado Antonio Cervantes Estevez (a) Paleño, han sido dejadas sin efecto las ordenes dadas por este Juzgado con fecha 13 de

Febrero pasado por razón del sumario número 360 de 1930 sobre robo, para que se llevara a efecto dicha captura.

Dado en Tetuán a siete de abril de mil novecientos treinta y dos.

José Soler

El Secretario judicial,
Jaime Fernández

1969

Juzgado de Partido de Tetuán

EDICTO

Don José Soler Pérez, Juez de Primera instancia de esta capital y su Partido.

Por el presente se hace saber a todos los Agentes de la Policía Judicial, haberse dejado sin efecto las ordenes dadas para que se llevara a efecto la prisión del procesado Antonio Cervantes Estevez (a) Paleño, natural del Palo (Málaga), de 45 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Dolores, por razón del sumario seguido, por este Juzgado con el número 80 de 1931 sobre estafa, toda vez que ha sido capturado.

Dado en Tetuán a siete de abril de mil novecientos treinta y dos.

José Soler.

El Secretario,
Jaime Fernández

1970

Juzgado Municipal de Ceuta

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mohamed Ben Hadu, de unos 40 años de edad, natural de Gelaia, sin domicilio conocido, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de mayo próximo a las 10 a la celebración del juicio de faltas seguido contra él y otro por jugar a los prohibidos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a uno de abril de mil novecientos treinta y dos.

El Juez municipal,
José Jiménez

Los hombres buenos,
Manuel Sánchez
Horacio López

1979

Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Esta Comisión precisa adquirir los artículos siguientes para las atenciones del Hospital Militar de esta Plaza, durante el mes de mayo próximo.

ARTICULOS	CANTIDAD ADQUIRIR	UNIDAD
Aceite vegetal	226	litros
Aceitunas	13	kilos
Alcohol	63	litros
Arroz	13	kilos
Azúcar	44	id.
Bacalao	25	id.
Bizcochos	15	id.
Café crudo	112	id.
Carbón mineral	13.159	id.
Carbón vegetal	800	id.
Carne de ternera	65	id.
Carne de vaca	1.317	id.
Cebada	1.185	id.
Cebollas	553	id.
Ceregumil	12	fraseos
Cerveza	553	litros
Coliflor	60	kilos
Coñac	6	litros
Chocolate	7	kilos
Espinacas	64	id.
Fruta fresca	1.494	id.
Fruta seca	419	id.
Galletas	127	id.
Gallinas	1.529	id.
Garbanzos	270	kilos
Gasolina	25	litros
Guisantes conserva	15	kilos
Harina de trigo	352	id.
Hígado de vaca	17	id.
Hueso de vaca	211	id.
Huevos	36.520	id.
Jabón común	1.393	kilos
Jamón en bruto	135	kilos
Judías blancas	30	id.
Judías pintas	40	id.
Judías verdes	2	id.
Leche condensada	630	botes
Leche esterilizada	943	id.
Leche de vaca	3.650	litros

Lechugas	6	kilos
Lentejas	83	id.
Leña	3.332	id.
Macarrones	21	id.
Manteca de cerdo	151	id.
Manteca de vaca	4	id.
Mantequilla sin sal	20	id.
Mermelada	24	id.
Mostelle	105	botellas
Pan francés		kilos
Pasta para sopa	67	id.
Pasteles	22	
Patatas	2.433	kilos
Petróleo	79	litros
Pescadilla	440	kilos
Pichones	68	
Pimientos encarnados	10	kilos
Queso fresco	181	id.
Queso seco	54	id.
Repollo	76	id.
Riñones	1	id.
Sesos	44	id.
Tocino	159	id.
Tomates conserva	402	id.
Verduras	323	id.
Velas esperma	15	id.
Vino blanco	10	litros
Vino de Jerez	9	id.
Vino de Málaga	8	id.
Vino manzanilla	10	id.
Zanahorias	40	kilos
Sidra natural	6	litros
Vinagre	6	id.

NOTA.—Para la compra se admiten ofertas ante la Comisión que se reunirá el día 30 del presente mes, en el despacho del Sr. Jefe Administrativo de este Hospital sito en la antigua Comandancia Militar (Plaza de la República) a las 17 horas.

Los artículos que han de ser objeto de análisis, *aceite vegetal, azúcar, café crudo, cerveza, leche condensada, leche esterilizada, leche de vaca, manteca de cerdo, manteca de vaca, mantequilla sin sal, queso fresco, queso seco, tocino y vino blanco* y los de prueba *arroz, garbanzos, jabón común, judías blancas, judías pintas y lentejas* se presentarán en la oficina de la Administración de este Hospital el día 22 del corriente a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnico-legales estarán a disposición de los ofertantes en las oficinas de la referida Administración, terminando el plazo para hacer el depósito del 5 por 100 prevenido el día 30 del corriente a las doce horas.

Ceuta 14 de marzo de 1932.

El Capitán Secretario,
Miguel García Saiz.

El Coronel Presidente,
E. Avila.

1971

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

*Don José Soler Pérez, Juez de Primera Instancia
e Instrucción de este Partido.*

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Gallardo (a) Madrid, vecino que fué de Rincón de Medik, de unos 24 años de edad, y profesión pescador, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 56 del año 1932 que contra el mismo instruyo por el delito de lesiones, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a cinco de abril de mil novecientos treinta y dos.

José Soler

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

1973

Juzgado Municipal de Ceuta

Don Horacio López Fernández y don Ramón Baro Alegret, Hombres Buenos del Juzgado municipal de Ceuta,

CERTIFICAMOS: que en el juicio de faltas seguida en este Juzgado con el número 117 de 1932 por estafa, contra Jami-n Sedi se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA -- En Ceuta a treinta de marzo de mil novecientos treinta y dos. El Sr. D. José

Jiménez Muro, Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Jamim Sedi, natural de Ceuta de 45 años de edad, estado casado, vecino de Ceuta, por estafa.

Resultando que incohadas estas diligencias y convocado el juicio, ha tenido lugar el mismo en cuyo acto y con vista de las alegaciones de las partes y pruebas practicadas, el Ministerio Fiscal solicitó la libre absolución del denunciado Jamim Sedi por no haberse probado cometier la falta que se le imputa, y que las costas se declaren de oficio.

Considerando que al no estar probado el hecho denunciado es procedente absolver al denunciado Jamim Sedi de acuerdo con el dictámen Fiscal.

Considerando que al absolver al denunciado Jamim Sedi se deben declarar las costas de oficio.

Visto el artículo 1.º del Código Penal, los 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal relacionados con el 20 de la de 5 de Agosto de 1906.

FALLO

Que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Jamim Sedi de la denuncia presentada contra el mismo declarando las costas de oficio y notifíquese esta sentencia por edictos en el BOLETÍN OFICIAL al referido denunciado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Jiménez.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez Municipal que la dicta y la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que damos fé. H. López —Ramón Baro.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL para la notificación al denunciado, expedimos la presente en Ceuta a treinta de marzo de 1932.
Horacio López —Ramón Baro.

1974

Parque de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Este Establecimiento necesita adquirir los artículos de consumo que se indican en el anuncio colocado en la tablilla designada al efecto en este Parque mediante concurso que se verificará el día 26 del actual a las doce horas.

Las horas de Caja para hacer el depósito del

cinco por ciento serán de las once a las trece a contar desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al del concurso en días laborables.

Ceuta 11 de abril de 1932.

El Teniente Coronel Director,
Enrique Regera

1975

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído el Ilmo. Sr. Vicario Capitular, se cita, llama y emplaza a D. Leonardo Parra Beltrán, cuyo paradero se ignora, para que en el término improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, comparezca en esta Vicaría a conceder o negar el consentimiento paterno a su hija Eloísa Parra de Día, para el matrimonio canónico que intenta contraer con D. Francisco Luis Roa Mirand, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado se dará al expediente el curso a que haya lugar en derecho.

Ceuta 15 de abril de 1932.

El Notario Eclesiástico,
Dr. Emilio García.

1990

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

Tercera Sección

EDICTO

Relacionado con la ausencia de interesados, cuyo paradero debe ponerse en conocimiento de las autoridades.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Felipe Gómez de las Heras concurrente al reemplazo de 1931, se ha instruido conforme determinan los art. 276 y 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército el expediente justificativo para probar la ausencia por más de 10 años, e ignorado paradero de su hermanastro José Martínez de la Alarca. Se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido individuo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito llamo y emplazo al ya

mencionado ausente, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hermanastro.

El repetido José Martínez de la Alarca es natural de Ceuta, hijo de María de las Heras; y cuenta 25 años de edad.

Ceuta a 8 de Abril de 1932.

El Presidente,
Sertorio Martínez.

1977

Tercio.-Segunda Legión

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Florencio Rodríguez Valdés Molón, Teniente de La Legión, y Juez Instructor de las diligencias previas que se instruyen en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el legionario Juan Manuel Lázaro Martínez.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a cuantos presenciaron la forma en que fué herido en la cabeza en la noche del 29 de octubre pasado en la plaza de Azcárate, el legionario Juan Manuel Lázaro Martínez, intervinieran en la conducción del mismo a la Clínica de Urgencia, para que comparezcan en este Juzgado (Cuartel de La Legión) en esta Plaza, cualquier día laborable de nueve de la mañana a seis de la tarde para recibirles declaración.

Dado en Ceuta a 22 de marzo de 1932.

El Teniente, Juez Instructor,
Florencio R. Valdés.

1978

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente hago saber que en virtud de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz dimanante de la causa 196-1930, sobre hurto, contra otro y Arturo Fuentes Fernández, de veinte años, hijo de Arturo y Victoria, soltero, natural y vecino de La Línea, de profesión artista, se ordena se deje sin efecto la busca y captura de dicho procesado, por haberse presentado éste a la celebración del

juicio oral de expresada causa señalado para el día de hoy.

Y por ello ruego y encargo a las autoridades y agentes de la Policía judicial no procedan a la captura del mismo por mencionada causa.

Dado en Ceuta a trece de abril de mil novecientos treinta y dos.

Antonio Vacas.

El Secretario,
Ilegibles, rubricado

1985

Parque de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo procederse a la venta por gestión directa de sesenta y tres kilos cuatrocientos setenta gramos de manteca y seiscientos diez y siete kilos trescientos setenta y cinco gramos de thé que se encuentran insuministrables:

Hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 6 de mayo próximo a las doce horas en el despacho de la Dirección de este Establecimiento con arreglo a las condiciones técnico-legales que están de manifiesto todos los días laborables desde las diez horas hasta las trece en el mencionado Parque.

Las proposiciones se entenderán ajustándose al modelo inserto en el cuadro de anuncios de este Parque y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, depósito de garantía, etc.

Ceuta 19 de abril de 1932.

El Director,
Enrique Regera.

1984

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don José Soler Pérez, Juez de Primera Instancia de Tetuán y su partido:

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cilla, llama y emplaza a Angel Jiménez Herrero, conocido por Fausto Pas-

cual Pardo vecino que fué de Tetuán y Valencia, natural de Chulilla, de 24 años de edad, estado soltero y profesión jornalero y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 409 del año 1931 que contra el mismo instruyo por el delito de atentado, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a doce de abril de mil novecientos treinta y dos.

José Soler

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

1944

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En sesión celebrada por la Junta de este Negociado de Reclutamiento de Ceuta el día 13 del mes actual, entre otros acuerdos, se tomó el de declarar prófugos a los mozos que a continuación se relacionan por no haberse presentado ni hecho representar en dicho acto.

Mozo núm. 6. — Manuel Alonso Oliva, hijo de José y Concepción.

Mozo núm. 8. — Fidel Alvarez Rivera, hijo de Fidel y Carmen.

Mozo núm. 11. — Francisco Beneroso Araujo, hijo de Francisco y Juana.

Mozo núm. 20. — José Cáceres Sánchez, hijo de Miguel y Josefa.

Mozo núm. 21. — Juan Calvo Jiménez, hijo de Salvador y María.

Mozo núm. 23. — Francisco Cañas Ledesma, hijo de Tomás y María.

Mozo núm. 24. — José Crespo García, hijo de Luisa.

Mozo núm. 35. — Miguel Fernández Castillo, hijo de Antonio y Ramona.

Mozo núm. 39. — Simeón García Clar, hijo de Andrés y Juana.

Mozo núm. 46.—José Ibañez Garrido, hijo de Manuel e Isabel.

Mozo núm. 51.—Juan Jiménez Torralba, hijo de Josefa.

Mozo núm. 61.—Segundo Martín Frías, hijo de Antonio y Francisca.

Mozo núm. 63.—Rodrigo Martínez Ruano, hijo de José y Dolores.

Mozo núm. 75.—Juan Oliva Vallejo, hijo de Idefonso y Ana.

Mozo núm. 82.—Galo Pardo Escribano, hijo de Simón y Benita.

Mozo núm. 83.—José Pardo Escribano, hijo de Simón y Benita.

Mozo núm. 85.—Miguel Pérez Campoy, hijo de José y Mariana.

Mozo núm. 93.—Julián Revuelta Arbella, hijo de Faustino y Martina.

Mozo núm. 97.—Antonio Rodríguez Romingueira, hijo de Juan y Antonia.

Mozo núm. 100.—Antonio Román de la Oliva, hijo de José y María Oaz.

Mozo núm. 105.—Carlos Ruíz de la Torre Taboada, hijo de Mario y Clotilde.

Mozo núm. 111.—Julián Sánchez Fortea, hijo de Julián y Joaquina.

Mozo núm. 117.—José Usera Casaubón, hijo de Mariano y María.

Mozo núm. 122.—Felipe Vázquez Silva, hijo de Felipe y Dolores.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 186 del vigente Reglamento, para general conocimiento a los efectos del artículo 198 del citado texto legal.

Ceuta, 15 de abril de 1932.

El Teniente Secretario,
(*Ilegible.—Rubricado*)

V.º B.º

El Comandante Presidente,

Juan Huertas

Insértese

El Delegado,

Valdés

1981

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

ANUNCIO

Esta Junta precisa adquirir los artículos cuyo detalle se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios del Parque de Intendencia de esta Plaza.

admitiéndose ofertas en la Junta que se constituirá el día 2 de mayo próximo a las cinco de la tarde.

El plazo para depositar en Caja la fianza del cinco por ciento, terminará a las trece horas del día 30 del mes corriente.

Ceuta 17 de abril de 1932.

El Coronel Presidente,
E. Avilés

1982

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Bautista Silva, Alfonso, natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de 30 años de edad, hijo de Miguel y María, domiciliado últimamente en esta ciudad en barriada La Unión procesado por allanamiento de morada en causa número 203 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada por la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz en expresada causa. apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Ceuta 18 de abril de 1932.

1980

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 5 de marzo de 1932.

EXTRACTO

Alcalde Presidente, don David Valverde Soriano; Concejales, don Salvador Pulido López, don Enrique Delgado Villalba, don Valentín Reyes Sánchez, don José Lendínez Contreras, don Manuel Olivencia Amor, don Miguel Pulido López, don Antonio Berrocal Gómez, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Sánchez Mula, don Francisco Bohorquez López, don Juan Arroyo Tornero, don Ricardo Chacón Pineda, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Lamberto Amador Ventura, don José Torres Gómez, don Antonio Mena López, don Antonio Becerra Bravo.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a las disposiciones oficiales.

2.º Celebrar concurso para traslado de tierras de la calle de Isabel Cabral al vacio de la Puerta del Campo.

3.º Quedar enterado de propuesta relativa a la celebración de un concurso para el arreglo del pavimento del Puente del Cristo.

4.º Autorizar a don Manuel García Fernández para instalar un kiosco en la confluencia del Paseo de Colón y calle de Padilla.

5.º Celebrar concurso para la adquisición de materiales de obras durante los meses de marzo y abril.

6.º Requerir al Sr. Arquitecto para que manifieste el número de luces necesarias en el patio número 9 de la calle del Peligro.

7.º Pasar a informe del Sr. Arquitecto escrito de los vecinos de la barriada del General Sanjurjo solicitando instalación de alumbrado.

8.º Pasar a informe de la Comisión primera escrito de los vecinos de la barriada de Terrones solicitando la instalación de luz y agua.

9.º Desestimar escrito de don Angel Ochoa relativo a que se le devuelva la fianza que impusiera para el concurso de material de escritorio.

10. Desestimar escrito en que don Eduardo Delgado, solicitaba se les abonase horas extraordinarias por la confección del censo electoral.

11. Que la confección de los electorales la lleven a efectos los Auxiliares de Escuelas.

12. Pasar a informe de la Comisión sexta, escrito de varios peones camineros y un obrero de la cuadrilla de conservación que han sido despedidos recientemente por falta de consignación en presupuesto.

13. Desestimar escrito de don Joaquín Cojo solicitando se le anticipara una cantidad de las dos pagas que tiene concedidas.

14. Que las peticiones de pagas anticipadas vengán informadas por los Jefes de dependencias los que comprobarán la veracidad de los motivos alegados.

15. Acceder a lo solicitado por la mora Arjama Ben Ali, de que se le abone una indemnización con motivo de la rasante dada en una finca de su propiedad.

16. Aprobar el informe de la Comisión quinta en relación con varios obreros y empleados municipales que han sido excluidos del vigente presupuesto.

17. Desestimar el escrito en que varios indígenas solicitan se les exima del arbitrio por introducción de leñas.

18. Devolver a don José Piñero Gabarrón, la cantidad que satisfizo por su cédula personal.

19. Prestar aprobación al concierto económico formulado por los dueños y representantes de cafés, bares y círculos de recreos, sobre arbitrios de ocupación con mesas y sillas.

20. Nombrar Guarda del Parque de Contra-incendios al bombero accidentado Francisco Bianquetti.

21. Pasar a informe de la Comisión quinta, recibo del Médico Sr Ostalé relativo a la asistencia prestada al bombero Francisco Bianquetti.

22. Tener en cuenta los méritos que alega don Antonio Fernández Torres para el concurso de una plaza de desinfector.

23. Prestar aprobación a la distribución de fondos para el presente mes.

24. Pasar a informe del Administrador del Matadero instancia del portero de dicho establecimiento solicitando pagas de anticipos.

25. Pasar a informe de la Comisión de Inicativas oficio relativo a los incidentes ocurridos a la llegada del vapor alemán «Ubena», el que transportaba turistas, abonándose la cantidad satisfecha a tres días contratados con motivo del incidente.

26. Prestar aprobación a oficio del Arquitecto Municipal participando procede la devolución del depósito dejado por el contratista adjudicatario de las obras de construcción de un colector en la calle E.

27. Que cuando esté aprobada la liquidación del presupuesto se lleve un turno riguroso para el pago de las facturas.

28. Aprobar la cantidad a que asciende las 10 sesiones de alta frecuencia que se han de aplicar a Dolores Vallejo.

29. Pasar a la Comisión de Instrucción Pública Saluda en que la Federación de Estudiantes interesan un donativo en libros.

30. Quedar enterados de oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de Cádiz, resolviendo reclamación de la Compañía Española de Petróleo S. A. al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

31. Quedar enterados de oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de Cádiz, resolviendo reclamación formulada por el Presidente de la Cámara Urbana de esta ciudad al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

32. Adherirse a la propuesta hecha por el Ayuntamiento de Cádiz relativa a la Asamblea de Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

33. Requerir al Sr. Gestor Municipal para que el próximo lunes complete el minimum a que está comprometido, deduciendo del mismo el premio de cobranza.

34. Adquirir un foliador marca «Roberts», de seis cifras.

35. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

36. Hacer constar en acta que falta cantidad que ingresar por el Gestor Municipal.

37. Aprobar el importe de dos recibos de la Compañía Telefónica Nacional por el abono de los aparatos del Instituto.

38. Que por la Comisión quinta se incoe expediente para la aclaración y comprobación de los extremos contenidos en la moción presentada por el Concejal Sr. Bohorquez y en el informe de dicha Comisión.

39. Pasar a informe del Sr. Secretario de la Corporación, escrito de la Comisión de Responsabilidades relativo a don Hipólito Chaperó en reclamación contra el Gestor don Manuel Delgado Villalba.

40. Aprobar el pago de dos recibos de la Empresa de Alumbrado Eléctrico por el suministrado a la Comisión Mixta Administradora del Patrimonio del Estado.

41. Que la cantidad correspondiente al becario Antonio Rivas se le acredite para incorporarlo en su día a las obligaciones del presupuesto de 1933.

42. Designar al Tribunal para el concurso oposición de una plaza de Jefe operador titulado de los servicios de desinfección de este Ayuntamiento.

43. Conceder una indemnización a doña Milagros Romero, por los perjuicios que se le han causado por la inutilización de muebles y efectos de su propiedad.

44. Celebrar concurso para la adquisición de plantas y semillas.

45. Entregar al Sr. Coronel del Regimiento Infantería número 43 las 2.320 tejas que debe compensar la Corporación adquiriendo las necesarias hasta completar el número que se le ofreció.

46. Pasar a informe de la Comisión segunda escrito del Instituto de Productos desinfectantes de Bilbao proponiendo la venta de un desinfectante.

47. Pasar a la Comisión primera y quinta escrito de don José Ramos ofreciendo picos y palas.

48. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda relación del material necesario para la Escuela de música.

49. Gestionar del Sr. Ministro de Obras Públicas y de las Minorías parlamentarias alguna cantidad para el paro obrero.

50. Designar dos Comisiones para que se entrevisten con el Excmo. Sr. Alto Comisario y General Jefe Superior para averiguar que es lo que hay sobre la marcha de las fuerzas militares de esta Ciudad.

51. Facultar al Sr. Alcalde para que resuelva lo conveniente sobre la adquisición de libros para los becarios.

Levantándose la sesión a las 22,30.

Ceuta 7 de marzo de 1932.

El Secretario,
Alfredo Meca

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.